



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265340356821

Fecha: 01-04-2026

**\*20265340356821\***

Bogotá, D.C.  
(534)

Señores:  
**HOFRICON & CIA SOCIEDAD EN COMANDITA**  
[pathoco@hotmail.com](mailto:pathoco@hotmail.com)  
Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto: COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACCION POLICIVA y AUDIENCIA PUBLICA**

**Referencia: EXPEDIENTE No. 2022533490101486E POR LOS PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA, numeral 4 literal A del artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.**

Cordial Saludo,

Me permito comunicarle que en el Despacho de la Inspección Distrital 3D de Convivencia y Paz, antes: Inspección 3D Distrital de Policía, ubicada en la Calle 21 # 1 – 35, cursa el proceso policivo por los presuntos comportamientos indicados en la referencia y que se originan del informe de control Urbanístico de la Alcaldía Local de Santafé de acuerdo a la solicitud realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad con el radicado No. 20225310040252 por la presunta Demolición de fachada y construcción de nueva fachada ubicada en el predio de la Calle 17 # 5 – 42.

En el marco del presente expediente, se informa de la AUDIENCIA PÚBLICA a la cual se le convoca en calidad de presunto infractor, el día **DIEZ (10) DE ABRIL DE 2026 A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)** en las instalaciones del Despacho y será grabada por la aplicación TEAMS

En ese sentido, esta Inspección le ofrece dos opciones de asistir a la Audiencia:

1. De manera presencial, puede usted asistir a la dirección arriba indicada en la fecha y hora programada, en donde se le asignará un equipo de cómputo para conectarse.
2. De manera virtual, puede conectarse a través del link de la plataforma Teams <https://acortar.link/IOfK2c>  
En este caso, se hace necesario que usted:
  - a). Garantice la conectividad de los medios electrónicos. (Calidad de conexión a Internet)
  - b). Debe tener acceso a un dispositivo que tenga cámara y ésta sea buena resolución para permitir una adecuada visualización ya que tendrá que activarla para ver su rostro y exhibir su documento de identificación, importante para la plena identificación ese día.

**Ante su inasistencia como presunto infractor**, a la precitada Audiencia este Despacho dará aplicación al parágrafo 1, artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 que dice: "PARAGRAFO 1o. <Parágrafo CONDICIONALMENTE executable> Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional."

**DIANA CAROLINA VILLARREAL VALLEJO**

Inspección 3D Distrital de Convivencia y Paz

*Firma mecánica autorizada Resolución No. 0152 27/10/2022 Secretaría Distrital de Gobierno*

[inspeccion3d.policiasantafe@gobiernobogota.gov.co](mailto:inspeccion3d.policiasantafe@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Luisa Fda. Domínguez – Aux. Administrativo

Alcaldía Local de Santa fe  
Calle 21 No. 5 – 74  
Código Postal: 110311  
Tel. 601 3821640 Ext. 108 105  
Información Línea 195  
[www.santafe.gov.co](http://www.santafe.gov.co)

GDI-GPD-F046  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.